

084905 - RENOVADOR JUNTAS MPL-SPB

1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PRODUCTO Y DE LA EMPRESA

- 1.1 Denominación del producto:** 084905 - RENOVADOR JUNTAS MPL-SPB
- 1.2 Uso previsto:** Masilla para reparación de superficies
- 1.3 Empresa:** Productos JAFEP, S.L.
Carretera de Barrax, s/n
02630 La Roda - Albacete - Spain
Tfno.: +34 967 44 05 96 - Fax: +34 967 44 26 12
jafep@jafep.com
www.jafep.com
- 1.4 Información de emergencias:** +34 967 44 05 96 (9:00 - 14:00 ; 16:00-20:00)

2 IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

- 2.1 Clasificación:**
Conforme a los R.D.363/1995 (Directiva 67/548/CE) y el R.D.255/2003 (Directiva 1999/45/CE), el producto no es clasificado como peligroso.
- 2.2 Efectos adversos para la salud y el medio ambiente:**
Ver epígrafes 11 y 12.

3 COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

- 3.1 Descripción química:** Mezcla a base de aditivos y polímeros acrílicos
- 3.2 Componentes peligrosos:**
De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3.2), la mezcla presenta las siguientes sustancias peligrosas:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Rango
CAS: 64742-48-9 Ce: 265-150-3 Index: 649-327-00-6	Nafta (petroleo), contenido en benceno < 0,1 % peso Xn: R65; R10; R66; R67	Xn  ATP ATP01 <1 %

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar los epígrafes 8, 11, 12 y 16.

4 PRIMEROS AUXILIOS

- 4.1 Instrucciones generales:**
Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.
- 4.2 Por inhalación:**
Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación ,sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.
- 4.3 Por contacto con la piel:**
Se trata de un producto no clasificado como peligroso en contacto con la piel. Sin embargo, se recomienda en caso de contacto con la piel quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico.
- 4.4 Por contacto con los ojos:**
Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.
- 4.5 Por ingestión:**
No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinar la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

5 MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

- 5.1 Medios para la extinción de incendios:**

5 MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS (continúa)

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso, conteniendo sustancias inflamables. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción (CO₂, CO, NO_x,...) que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Métodos específicos de protección anti incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997.

5.4 Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

6 MEDIDAS EN CASO DE LIBERACIÓN ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (Ver epígrafe 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

6.2 Precauciones para la protección del medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente, únicamente evitar la exposición al público en general.

6.3 Métodos de limpieza:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar el epígrafe 13.

7 MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones en la manipulación:

A.- Precauciones para la manipulación segura

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (epígrafe 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Evitar la evaporación del producto ya que contiene sustancias inflamables, las cuales pueden llegar a formar mezclas vapor/aire inflamables en presencia de fuentes de ignición. Controlar las fuentes de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Evitar las proyecciones y las pulverizaciones. Consultar el epígrafe 10 para sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Con la finalidad de minimizar los riesgos derivados del levantamiento del envase que contiene el producto se recomienda: separar los pies hasta conseguir una postura estable, acercar al máximo el objeto al cuerpo, levantar el peso gradualmente y sin sacudidas, y no girar el tronco mientras se está levantando la carga (es preferible pivotar sobre los pies). Trasvasar en lugares fijos que reúnan las debidas condiciones de seguridad (duchas de emergencia y lavaojos en las proximidades), empleando equipos de protección personal, en especial de cara y manos (Ver epígrafe 8). Limitar los trasvases manuales a recipientes de pequeñas cantidad. No comer ni beber durante su manipulación, lavándose las manos posteriormente con productos de limpieza adecuados.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (Ver epígrafe 6.2)

7.2 Condiciones de almacenamiento:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

7 MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

ITC (R.D.379/2001)	Clasificación	Tª mínima	Tª máxima	Tiempo máximo
		5 °C	30 °C	6 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.

7.3 Usos específicos:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

8 CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Valores límite de exposición profesional:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

No existen valores límites ambientales para las sustancias que constituyen la mezcla.

8.2 Controles de la exposición profesional:

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente "marcado CE" de acuerdo al R.D.1407/1992. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Para más información ver epígrafe 7.1.

B.- Protección respiratoria.

No es preciso tomar controles de exposición profesionales especiales.

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Proteccion obligatoria de la manos	Guantes desechables de protección química		EN 420:2003	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Proteccion obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras de líquidos		EN 166:2001	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

E.- Protección corporal

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Calzado de trabajo antideslizamiento		EN ISO 20347:2004	Ninguna

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002

8.3 Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

9 PROPIEDADES FÍSICO QUÍMICAS

9.1 Aspecto físico:

9 PROPIEDADES FÍSICO QUÍMICAS (continúa)

Estado físico a 20 °C: Sólido
 Aspecto: Pastoso
 Color: Blanco
 Olor: Característico

9.2 Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: No aplicable
 Presión de vapor a 20 °C: No aplicable
 Presión de vapor a 50 °C: No aplicable

9.3 Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C: 1,85 g/cm³
 Viscosidad dinámica a 20 °C: No aplicable
 Viscosidad cinemática a 20 °C: No aplicable
 Concentración: No aplicable
 pH: 8,7

9.4 Inflamabilidad:

Temperatura de inflamación: No inflamable
 Temperatura de autoignición: 200 °C

9.5 Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 (Directiva 1999/13/CE), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro): 0,6 % peso
 Densidad de C.O.V. a 20 °C: 0,011 g/cm³ (11,1 g/L)
 Número de carbonos medio: 10,5
 Peso molecular medio: 173,2 g/mol

En aplicación al R.D.227/2006 (Directiva 2004/42/CE), este producto listo para su empleo presenta las siguientes características:

Densidad de C.O.V. a 20 °C: 0,011 g/cm³ (11,1 g/L)

10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Condiciones que deben evitarse:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Precaución	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.2 Materias que deben evitarse:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar agentes oxidantes, peróxidos y álcalis

10.3 Productos de descomposición peligrosa:

Ver epígrafe 10.1 y 10.2. para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

11 INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre el producto:

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en si misma relativos a las propiedades toxicológicas

11.2 Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A.- Ingestión:

11 INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

Conforme a los R.D.363/1995 (Directiva 67/548/CE) y el R.D.255/2003 (Directiva 1999/45/CE), el producto no es clasificado como peligroso por ingestión con efectos agudos, irreversibles o crónicos, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver epígrafe 3.

B- Inhalación:

Conforme a los R.D.363/1995 (Directiva 67/548/CE) y el R.D.255/2003 (Directiva 1999/45/CE), el producto no es clasificado como peligroso por inhalación con efectos agudos, irreversibles o crónicos, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver epígrafe 3.

C- Contacto con la piel y los ojos:

Conforme a los R.D.363/1995 (Directiva 67/548/CE) y el R.D.255/2003 (Directiva 1999/45/CE), el producto no es clasificado como peligroso por contacto con la piel con efectos agudos, irreversibles o crónicos, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver epígrafe 3.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

Conforme a los R.D.363/1995 (Directiva 67/548/CE) y el R.D.255/2003 (Directiva 1999/45/CE), el producto no es clasificado como peligroso con efectos carcinogénicos, mutagénicos o tóxicos para la reproducción, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver epígrafe 3.

E- Efectos de sensibilización:

Conforme a los R.D.363/1995 (Directiva 67/548/CE) y el R.D.255/2003 (Directiva 1999/45/CE), el producto no es clasificado como peligroso con efectos sensibilizantes, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver epígrafe 3.

11.3 Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
	DL50 oral	>15000 mg/kg	
Nafta (petroleo), contenido en benceno < 0,1 % peso	DL50 cutánea	>3160 mg/kg	Rata
CAS: 64742-48-9	CL50 inhalación	>12 mg/L (6 h)	Conejo
Ce: 265-150-3			Rata

12 INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Información ecotoxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Especie	Género
	CL50	2200 mg/L (96 h)		
Nafta (petroleo), contenido en benceno < 0,1 % peso	CE50	4.3 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 64742-48-9	CE50		Crangon crangon	Crustáceo
Ce: 265-150-3				

12.2 Movilidad:

No disponible

12.3 Persistencia y degradabilidad:

No disponible

12.4 Potencial de bioacumulación:

No disponible

12.5 Resultados de la valoración PBT:

No aplicable

12.6 Otros efectos negativos:

No descritos

13 CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Descripción y manipulación del producto residual:

Código	Descripción	Tipo de residuo
08 01 99	Residuos de FFDU de recubrimientos no especificados en otra categoría	No peligroso

13.2 Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1, partes A y B, de la Orden MAM/304/2002.

13.3 Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

13 CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN (continúa)

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

-Legislación comunitaria: Directiva 91/689/CEE

-Legislación estatal: Orden MAM/304/2002

14 INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Este producto no está regulado para su transporte

15 INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Información relativa a la seguridad, la salud y el medio ambiente:

De acuerdo al Reglamento (CE) nº1907/2006 y la Directiva 2006/21/EC, la mezcla queda clasificado como:

No peligroso. Ficha de datos de seguridad a disposición del usuario profesional que la solicite.

15.2 Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH):

No aplicable

15.3 Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

15.4 Otras legislaciones:

No aplicable

16 OTRA INFORMACIÓN

16.1 Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006

16.2 Textos de las frases R contempladas en el epígrafe 3:

R10: Inflamable

R65: Nocivo: se si ingiere puede causar daño pulmonar

R66: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel

R67: La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo

16.3 Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.